



rrp/mrb
S.96ª/369ª

Oficio N° 17.040

VALPARAÍSO, 4 de noviembre de 2021

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley correspondiente al boletín N° 11.235-24, del siguiente tenor:

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Declárase el 7 de febrero de cada año como el “Día Nacional por la no violencia en el pololeo”, y autorízase para realizar ese día distintas manifestaciones conmemorativas a lo largo del país.”.

Hago presente a V.E. que esta iniciativa de ley tuvo su origen en una moción del exdiputado Ramón Farías Ponce; de las diputadas Daniella Cicardini Milla, María José Hoffmann Opazo y Camila Vallejo Dowling; de los diputados Vlado Mirosevic Verdugo, Jorge Rathgeb Schifferli y Víctor Torres Jeldes; de la exdiputada Karla Rubilar Barahona, y de los exdiputados Felipe Kast Sommerhoff y Cristián Campos Jara.



Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados